

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.602/14

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 28/04/14, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.
AREVALILLO	TITULAR	GREGORIO MARTIN SANCHEZ
BARCO DE ÁVILA, EL	TITULAR	MARIANO RUIZ CABRERA
BARCO DE ÁVILA, EL	SUSTITUTO	LUIS MARIA GOMEZ CLAVERO
CARRERA, LA	TITULAR	MANUEL ANDALUZ GONZALEZ
HERRADON DE PINARES, EL	SUSTITUTO	ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ
MENGAMUÑOZ	TITULAR	ANTONIO RAFAEL GOMEZ CASILLAS
MUÑOTELLO	TITULAR	ANA, MARIA LARGACHA SANCHEZ
NAVADIJOS	SUSTITUTO	GREGORIO CESAR PEREZ PEREZ
NAVALPERAL DE PINARES	SUSTITUTO	JESUS QUIROS GAGO
PASCUALCOBO	SUSTITUTO	PEDRO JOSE GAYO MONGE
SAN JUAN DEL OLMO	TITULAR	MIGUEL ANGEL NUÑEZ COREO
SANCHORREJA	SUSTITUTO	MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	SUSTITUTO	ROBERTO CHAPINAL MARTIN
SERRADA, LA	SUSTITUTO	VICTOR GARCIA DEL POZO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas

que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 30 de abril de 2014

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*

